



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 226-2020-GRU-GR

Pucallpa, 13 JUL. 2020

VISTO: El MEMORANDO N° 135-2020-GRU-GR, de fecha 02 de julio de 2020; el MEMORANDO N° 262-2020-GRU-GR-GGR, de fecha 02 de julio de 2020; RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0741-2018-GRU-GR de fecha 19 de octubre de 2018; y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0741-2018-GRU-GR de fecha 19 de octubre de 2018, se resuelve: CONFORMAR el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ucayali, el mismo que estará conformado como sigue:

- El Gerente General Regional, en representación del Titular de la Entidad
- El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto – Líder del Gobierno Digital
- El Director de la Oficina de Tecnologías de la Información
- El Director de la Oficina de Gestión de las Personas
- La Secretaria General, responsable de la Oficina de Trámite Documentario
- Oficial de seguridad de la información (Un personal Oficina Tecnologías de la Información). (...)

Que, mediante MEMORANDO N° 135-2020-GRU-GR, de fecha 02 de julio de 2020, el Gobernador Regional de Ucayali, se dirige al Gerente General Regional, para que se sirva tomar acción en la reconfiguración del "Comité de Gobierno Digital" del Gobierno Regional de Ucayali, establecido en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0741-2018-GRU-GR de fecha 19 de octubre de 2018, y que conforme al Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se constituye el Comité del Gobierno Digital, de la siguiente manera:

1. Titular de la Entidad, quien lo preside
2. Gerente General Regional, quien será el líder del Gobierno Digital
3. Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto
4. Director de la Oficina de Tecnologías de la Información
5. Director de la Oficina de Gestión de las Personas
6. Secretaria General, responsable de la Oficina de Trámite Documentario
7. Oficial de seguridad de la información (un personal de la Oficina Tecnologías de la Información);

Que, con MEMORANDO N° 262-2020-GRU-GR-GGR, de fecha 02 de julio de 2020, el Gerente General Regional, dispone al Gerente de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, que cumpla con proyectar el acto administrativo que RECONFORME el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ucayali, conforme, según se detalla en el MEMORANDO N° 135-2020-GRU-GR, de fecha 02 de julio de 2020;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutorio que RECONFORME a los integrantes del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ucayali,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACIÓN REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y las visaciones de la Gerencia General Regional, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Ucayali, quedando constituido de la siguiente manera:

- | | |
|--|--|
| 1. Titular de la Entidad | presidente |
| 2. Gerente General Regional | líder del Gobierno Digital |
| 3. Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto | Integrante |
| 4. Director de la Oficina de Tecnologías de la Información | Integrante |
| 5. Director de la Oficina de Gestión de las Personas | Integrante |
| 6. Secretaría General, responsable de la Oficina de Trámite Documentario | Integrante |
| 7. Un personal de la Oficina Tecnologías de la información | Oficial de seguridad de la Información |

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que la presente resolución forma parte de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0741-2018-GRU-GR de fecha 19 de octubre de 2018.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución a la Secretaría del Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Oficina de Tecnologías de la Información, y a los integrantes del referido Comité.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Francisco A. Pezo Torres
Sr. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL